**ESPECIFICACIONES REQUERIDAS PARA LOS ANEXOS 1 Y 5**

**Propuesta Técnica y Económica**

1. **REQUERIMIENTO:**

Servicio de fumigación a las instalaciones de la ASEJ, por un periodo de 12 meses a partir del mes de enero de dos mil veinticuatro y hasta el mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

1. especificaciones DEL SERVICIO:

Las aplicaciones serán realizadas mensualmente durante 12 meses de manera alternada:

1. **6 (seis) aplicaciones bimestrales** (servicio menor), que incluyen: archivos, jardines y arbolado con superficie aproximada de 3,000 m2.
2. **6 (seis) aplicaciones bimestrales** (servicio mayor), que incluyen: tratamiento a la totalidad de sus instalaciones (auditorio, edificio de oficinas, bodegas, archivos, estacionamientos, jardines y arbolado), con superficie aproximada de 29,000 m2.
3. **Poda de seguridad y saneamiento fitosanitario de los individuos arbóreos,** así como cualquier otra especie según se requiera, en estricta observación de la Norma NAE SEMADES-001/2003.

Se anexa inventario de árboles.

II.1 Necesidades para la aplicación del servicio:

1. El proveedor adjudicado deberá considerar los productos utilizados actualmente, ofreciendo el mismo producto, que lo iguale o de mejor efecto y calidad para no provocar efectos adversos al cambio del mismo.

Productos utilizados actualmente en las instalaciones de la ASEJ:

|  |  |
| --- | --- |
| **Producto** | **Utilizado para:** |
| Rodilon Block | Roedores |
| Gurú 2.5 | Moscas, mosquito, chinche, garrapata, cucaracha, ácaros. |
| Dragnet | Termita, subterránea y termita de la madera seca. |
| Cynoff | Avispa, cucaracha, mosca, mosquito, pulga, hormiga, garrapata. |

II.2 El proveedor deberá:

1. El servicio de fumigación, deberá ser proporcionado con materiales de primera calidad, con personal calificado y suficiente según las necesidades del inmueble, con los equipos y herramientas que sean necesarios y adecuados para la ejecución de los trabajos.
2. El proveedor deberá acreditar que cumple con la NORMA Oficial Mexicana NOM-256-SSA1-2012, condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas.
3. El proveedor deberá presentar licencia vigente expedida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) en la que autoriza los servicios urbanos de fumigación, desinsectación y control de plagas.
4. El proveedor deberá presentar copia de registro de los productos a utilizar autorizados por (COFEPRIS).

II.3 El proveedor adjudicado deberá:

1. Llevar a la vista una bitácora registrando cada servicio, con las actividades desarrolladas, el estado actual de las áreas, anexando un reporte fotográfico.
2. Entregar mensualmente un reporte de actividades realizadas el cual contenga: métodos de aplicación, área aplicada, sustancia aplicada, avances y cualquier otro acontecimiento surgido.
3. Informar a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco por escrito, la necesidad de llevar a cabo trabajos adicionales en las áreas, esto con la finalidad de evitar cualquier propagación de plaga.
4. Tramitar la licencia para poda de árboles y deberá apegarse al porcentaje autorizado por la dependencia que los otorga (Parques y jardines Guadalajara).
5. El personal designado para el servicio por parte del proveedor deberá presentarse uniformado, con gafete de identificación con fotografía, firma y nombre completo, así como razón social de la empresa.
6. **DURACIÓN DEL SERVICIO**:Doce meses
7. **TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO:** Se deberá entregar el primer servicio durante el mes de enero del 2024, previa entrega de la orden de compra.
8. **LUGAR DE ENTREGA:** Se realizará en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Dirección: Avenida Niños Héroes número 2409.

Código postal: 44190.

Colonia: Moderna.

1. **GARANTÍAS:**
2. El proveedor deberá garantizar **por 12 meses** de manera escrita en hoja membretada la calidad del servicio realizado, así como responder por los defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de sus servicios, además de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido su personal a cargo.

**La garantía deberá presentarse dentro del anexo 14 y/o adjunta al anexo 14.**

1. **VISITA GUIADA:** Se realizará visita guiada.
2. **Anticipo:** No se entregará anticipo.
3. **Forma de pago**: Parcialidades durante 12 meses.

El pago del servicio se realizará dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega del reporte y la factura**.** Impactando a la partida presupuestal **3591** servicios de jardinería y fumigación.

La suficienciadel presupuesto de egresos de la ASEJ, para las obligaciones del ejercicio fiscal 2024 está condicionada a la autorización del presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y a la disponibilidad de recursos en la partida correspondiente por lo que los efectos del contrato de que se trate estará supeditados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para la ASEJ.